



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00678359- -UNC-ME#PSI

VISTO:

La solicitud de pago presentada por Mag. Gabriela Weller, Prosecretaria de Comunicación de esta Facultad, por los servicios de fotografía prestados el día jueves 25 de agosto del corriente año en la visita de funcionarios de la Dirección de Proyectos Estratégicos de la Nación, según IF-2022-00678333-UNC-ME#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000034, emitida por el proveedor **LUQUE EZEQUIEL JORGE CUIT: 20-33534634-4**, por la suma total de \$26.000,00 (Pesos Veintiséis Seis Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

